



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

Excmos. Sres.:

Presidente:

**D. Carlos Dívar Blanco**

Vocales:

**D<sup>a</sup> Margarita Robles Fernández**

**D. Manuel Almenar Belenguer**

**D. Antonio Dorado Picón**

Secretario General:

**D. Celso Rodríguez Padrón**

En Madrid, a treinta de septiembre del año dos mil diez, siendo las once horas y treinta minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Carlos Dívar Blanco, Presidente del Consejo, excusando su inasistencia la Excma. Sra. D<sup>a</sup>. Almudena Lastra de Inés, Vocal. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión del asunto pendiente, que fue resuelto en la forma que a continuación queda reflejada:

**Único.-** 1.- Aprobar la celebración de unas **Jornadas con 50 titulares de Juzgados de Violencia sobre la Mujer**, en **Madrid** los días 18 a 20 de octubre de 2010, con motivo de los 5 años de entrada en funcionamiento de estos órganos, y el gasto correspondiente al mismo, por un importe máximo de TREINTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE EUROS (36.199,00 €) con cargo al programa 111.M, "Gobierno del poder Judicial". (El presupuesto detallado se acompaña en Anexo I a la documentación correspondiente a ese Acuerdo). El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo, con la observación de que, en su caso, las indemnizaciones por razón del servicio deberán ajustarse en función del programa definitivo de la actividad (programa que actualmente todavía no figura en la documentación incorporada al expediente).

2.- Conceder licencia por estudios relacionados con la función judicial y comisión de servicio, con derecho a percibir las indemnizaciones que por razón de servicio puedan corresponder, a las personas que resulten seleccionadas para participar en esta actividad, que se someterán una vez realizada, a aprobación de la Comisión Permanente.

3.- Autorizar la asistencia y conceder licencia por estudios relacionados con la función judicial y comisión de servicio a los/las Jueces/zas y Magistrados/as que participan como Directores/as y Ponentes en esta actividad.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del Acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las once horas y cuarenta minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**